



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGIA Y MINERIA

Paysandú 1101 4º Piso- C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 31 AGO. 2010

VISTO: La XV Reunión del Comité Consultivo Permanente II, Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II), que tendrá lugar del 31 de agosto al 3 de septiembre de 2010 en Fortaleza, Brasil, convocado por Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) de la Organización de Estados Americanos (OEA). -----

RESULTANDO: I) que la CITEL es el Organismo asesor especializado de alto nivel de la OEA, líder en la región en todos los aspectos relacionados con las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC), representando las aspiraciones y diversidad cultural de los diferentes actores regionales en el mundo, a fin de alcanzar la incorporación integral de la región en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.-----

II) que históricamente, el ejercicio de la CITEL, ha orientado sus acciones en la búsqueda del consenso y la convergencia de intereses entre los países miembros sobre asuntos que necesitan una posición conjunta, ya sea en aspectos políticos, reglamentarios, técnicos y/ económicos, o para obtener una influencia significativa en los foros donde hay participación de otras regiones.-----

III) que la Dirección Nacional de Telecomunicaciones (DINATEL) está acreditada ante la CITEL y forma parte del Comité CCPII, y fue convocada a través de la Misión Permanente del Uruguay ante la OEA.-----

IV) que a fin de participar en el mencionado evento, esta Secretaría de Estado, propone al Asesor Técnico de Telecomunicaciones de la DINATEL, Ing. Gustavo Yaffe; -----

CONSIDERANDO: I) que por razones de itinerario de viaje, el regreso debe ser marcado para el 05 de setiembre.-----

II) que esta misión se realizará de acuerdo a lo dispuesto por el art.12 del Decreto N°148/992 de 03 de abril de 1992;

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el art. 19 de la Ley No.15.809, del 08 de abril de 1986, art. 53º y 54º de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el art. 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/91 de 05/8/991, 148/92 de 03/04/992, 56/02 de 19/02/002, 90/002 de 14/03/002 y Decreto N° 7 de 02/01/009; -----

//

//

-----EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA-----

-----R E S U E L V E : -----

1º.- Desígnase en Misión Oficial, del 30 de agosto al 05 de setiembre de 2010 al Asesor Técnico de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, Ing. Gustavo Yaffé para participar de la XV Reunión del Comité Consultivo Permanente II, Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II), de la CITEL, OEA, que tendrá lugar en Fortaleza, República Federativa de Brasil.-----

2º.- El viático diario correspondiente a 5 (cinco) días completos en la ciudad de Fortaleza - Brasil - por un total de U\$S 785 (dólares americanos setecientos ochenta y cinco), se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nº 401/91 de 5/8/91, 56/002 de 19/2/002, 90/002 del 14/03/002 y Decreto Nº 7 de fecha 2 de enero de 2009, ajustándose por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo-Fortaleza- Montevideo, por un valor de U\$S 635 (dólares americanos seiscientos treinta y cinco), el que se podrá incrementar hasta en un 15%, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el art. 54º de la Ley No. 16.170 de 28/12/990 y con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que dispone el Art. 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República